

## TENDENCIA

### SECRETARIA NACIONAL DE ENERGÍAS DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS

#### PRECIOS DE PARIDAD DE IMPORTACIÓN DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE PETRÓLEO VIGENTE DEL 27 DE AGOSTO AL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BALBOAS POR GALÓN

PRODUCTO	NUEVO PRECIO DE PARIDAD	PRECIO DE PARIDAD ANTERIOR	DIFERENCIA DE PRECIO (\$/Gal.)
	(3)	(3)	(3)
GASOLINA SIN PLOMO 95 OCT.	2.0468	2.1414	<b>-0.0946</b>
GASOLINA SIN PLOMO 91 OCT.	2.0160	2.0710	<b>-0.0550</b>
GASOLINA SIN PLOMO 87 OCT.	1.9946	2.0495	<b>-0.0550</b>
KEROSENE / JET FUEL	1.9923	1.9783	<b>0.0141</b>
DIESEL LIVIANO	1.9612	1.9361	<b>0.0250</b>
DIESEL LIVIANO BAJO AZUFRE	1.9957	1.9838	<b>0.0119</b>
BUNKER C	1.7016	1.6222	<b>0.0793</b>
DIESEL MARINO	1.9092	1.8734	<b>0.0359</b>
LOW VISCOSITY	1.7535	1.6850	<b>0.0685</b>
<b>GAS LICUADO:</b>			
25 LBS.	8.4442	8.0625	<b>0.3817</b>
60 LBS.	20.2660	19.3500	<b>0.9160</b>
100 LBS.	33.7767	32.2500	<b>1.5267</b>
<b>A GRANEL (FOB Refpan)</b>	1.5875	1.5157	<b>0.0718</b>
<b>PROPANO HD5 USO AUTO MOTRIZ</b>	1.3099	1.2474	<b>0.0625</b>

**NOTA:**

1. EL PRECIO AL CONSUMIDOR FINAL DEL TANQUE DE GAS LICUADO DE 25 LBS. ES SUBSIDIADO. PRECIO CIUDAD DE PANAMÁ B/. 4.37
2. EL PRECIO DEL GAS LICUADO A GRANEL FOB EX-CARGADERO DE CAMIONES EN LAS ZONAS LIBRES DE PETRÓLEO
3. ESTOS PRECIOS SON EFECTIVOS EX-CARGADERO DE CAMIONES EN LAS ZONAS LIBRES DE PETRÓLEO
4. PARA LLEGAR AL PRECIO FINAL AL CONSUMIDOR, DEBERÁ SUMARSE A DICHS PRECIOS LOS MÁRGENES DE COMERCIALIZACIÓN (TRANSPORTE, MARGEN DE LA DISTRIBUIDORA Y MARGEN DEL CONCESIONARIO) Y EL IMPUESTO AL CONSUMO.
5. SE ESTABLECE UN IMPUESTO AL CONSUMO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL DE LOS COMBUSTIBLES Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO SEGÚN LEY No. 23 DE 15/JULIO/1997.G.O.23340
- LAS COMPRAS DEL GOBIERNO SE EXCEPTÚAN DEL PAGO DE ESTE IMPUESTO.

Nota: Podrá encontrar el precio de paridad en la página de Internet del Ministerio de Comercio e Industrias en la siguiente dirección, URL:<http://www.mici.gob.pa> (Sector Energético, bajo Precios de Paridad de los Productos Derivados del Petróleo).

**ACTUALIZADO EL 24 DE AGOSTO DE 2009**

**NOTA:** Apartir del 24 de Julio de 2003 el Precio de Paridad del **BUNKER C** se establecera en base a la cotización **PLATT'S** (USGC) F.O.B. RESIDUAL **3.0 S**